

**De:** Carlos Alberto Maya Barradas <consultoraciaval@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 17 de noviembre de 2016 12:20 p. m.  
**Para:** Cofemer Cofemer  
**CC:** Tania Gómez; erandi.valdovinos@senasica.gob.mx; Lidia Barrios; Aurora Lobato; José Quintana; Itzel Suarez; Raul Moreno; veronica alcántara; Rodolfo Morales; Patricia López Mandujano; Silvia Carrillo Dominguez; Carlos Gonzalez; Gerardo Rivera Soriano; Mauricio Soberanes Hernández; Manuel Rodríguez; Taurino Reyes Santiago  
**Asunto:** Comentarios lineamientos COFEMER  
**Importancia:** Alta



Hola a todos!

Estoy enviando mis comentarios al correo de COFEMER porque el sistema no me ha dejado subir la información directamente. Espero se publiquen. cualquier comentario adicional y me puedan ayudar se los agradeceré. Saludos.

Mis comentarios son los siguientes:

**ARTÍCULO 73.**

II. Aves de corral destinadas a la producción de carne que tengan menos de doce días de edad. En el caso de guajolotes podrá ser de hasta 28 días. Estamos a favor de que se establezca como parámetros la edad que se menciona en este punto, sobre todo para el caso de guajolotes ya que comercialmente en México no se cuenta con proveedores que puedan abastecer de un o tres días de edad, lo que dificultaría su adquisición.

**ARTÍCULO 103.** Se menciona que en las prácticas de manejo animal, queda prohibido el uso o administración de sustancias destinadas a estimular el crecimiento animal, la producción de hormonas o sustancias similares para el control de la reproducción, la inducción o sincronización del celo, se incluyen los antibióticos, los coccidiostáticos y aquellos que sean de acción similar. Sobre todo especificar en el artículo que el uso de hormonas es más común en el ganado bovino, para no crear confusión de que en la avicultura se hacen uso de hormonas para estimular el crecimiento o la producción de huevos, lo cual es un mito y falso está información que se sigue dando en nuestro país confunden a los consumidores.

**CUADRO 2.- CARACTERÍSTICAS DE ANIMALES NO ORGÁNICOS EN OPERACIONES ORGÁNICAS CERTIFICADAS.**

Especie Producción Edad o peso

Ave Huevo < 18 semanas

Ave Carne < 3 días

Estoy a favor de que se establezca como parámetros la edad que se menciona en este punto, sobre todo para el caso de guajolotes ya que comercialmente en México no se cuenta con proveedores que puedan abastecer de un o tres días de edad. Es más factible adquirirlos de 4 semanas o 28 días. En el caso de pollo de engorda es más factible ingresarlos a las unidades de producción en menos de 3 días.

## VI.- ORIGEN DEL ALIMENTO

Se menciona que también está prohibido el uso de estimulantes del apetito para aumentar la producción, por ejemplo día la exposición a la luz en pollos para alimentar de y noche. Eliminar esta descripción tanto en la avicultura tradicional y orgánica no se utiliza la iluminación para alimentar a las aves de noche, esto es falso.

### CUADRO 10. SUPERFICIES MÍNIMAS CUBIERTAS Y AL AIRE LIBRE Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO DE LAS AVES ORGÁNICAS DE CORRAL Y TIPOS DE PRODUCCIÓN:

Menciona 8 gallinas ponedoras por nido y deben ser 5 gallinas ponedoras por nido como máximo. En la superficie al aire libre en lugar de 4 aves por m<sup>2</sup>, se ajuste a 2 m<sup>2</sup> como máximo por ave para el caso de pollos y gallinas y para pavos 5 m<sup>2</sup> como máximo por ave en lugar de 10 m<sup>2</sup>. En el caso de patos 3 m<sup>2</sup> como máximo por ave en lugar de 4.5 m<sup>2</sup> y gansos 8 m<sup>2</sup> por ave como máximo en lugar de 15 m<sup>2</sup>. Esto por las siguientes razones: 1. Las aves no son rumiantes y no requieren cantidades grandes de superficie para zona de pastoreo. 2. Dado a que las aves no salen todas al mismo tiempo a la zona de aire libre y otro porcentaje se queda en la zona cubierta, se nos hace excesivo la superficie. 3. Además proponemos la rotación de las áreas de pastoreo para generar el rebrote de lo que se cultive en la zona lo que permite un mejor manejo de la parvada y del suelo en superficies menos grandes. 4. El nivel de 170 kg/N/año no sería excedido por las aves por lo antes mencionado.

En zona cubierta proponemos en gallinas para postura 12 aves por m<sup>2</sup> como máximo en lugar de 6 aves por m<sup>2</sup>. Se debe anexar en la tabla para el caso de reproductores una superficie de 10 aves por m<sup>2</sup> como máximo. En el caso de pollo de engorda proponemos 10 aves por metro cuadrado con un máximo de 31 kg peso en vivo/m<sup>2</sup> en lugar de 21 kg.

Sugerimos que las perchas solamente se especifiquen e indispensables a ser utilizadas para el caso de las gallinas que son las que tienen un mayor comportamiento de perchar en comparación con otras especies de aves en la noche.

## TEMA I DE LAS PRACTICAS ZOOTECNICAS

En el caso del despique (genera mayor dolor) que se cambie el término a "despunte de pico" (genera menos dolor) que es muy diferente porque el corte es menos profundo en un despique tradicional y que en caso de presentarse canibalismo en gallinas se realice dicha práctica para proteger la integridad de las aves, tal y como lo maneja la norma actualmente.

## SECCION V MANEJO ECOLOGICO DE LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES Y PREVENCION DE ENFERMEDADES

ARTICULO 97. Sugerimos se anexe un punto V donde haga referencia a la importancia de que el operador debe implementar y cuidar la inocuidad y bioseguridad con la finalidad y cuidar la salud humana.

## SECCIÓN VI

ARTICULO 109. SACRIFICIO.

II. 49 días para los pollos; Estoy de acuerdo con la edad de sacrificio

#### CUADRO 7 PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA LA LIMPIEZA

Se debe quitar de la lista al FORMALDEHIDO para uso en las instalaciones por ser un principio activo tóxico y cancerígeno al humano. Este producto en división humana ya fué retirado desde hace algunos años.

Espero comentarios. Gracias.

Atte MVZ Carlos Maya  
Ciaval México

"2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"